

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5976

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORÍZASE** al Servicio Penitenciario de Córdoba – Establecimiento Penitenciario N° 7 “San Francisco”, disponer un espacio físico por un total de 29 (veintinueve) metros, para estacionamiento exclusivo de vehículos oficiales, situado en Av. Gral. Savio 602, desde la numeración 574 al 602 (Expediente N° 1101/Exter./2010/000).
- Art. 2º) Dicha disposición regirá las 24 hs.
- Art. 3º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes.
- Art. 4º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a veinte días del mes de julio del año dos mil diez.-